



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
Departamento de Trámites y Licencias

SOLICITUD



F-DOVE-48 REV.6
FOLIO: TL2025-371

SELLO

Trámite: Trámite Mayor Habitacional

1. INFORMACIÓN GENERAL

SOLICITANTE: EDUARDO MARTIN OSTOS OLIVARES
DOMICILIO SOLICITANTE: [REDACTED]
TELÉFONO: [REDACTED]
CONCEPTO: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
OBSERVACIONES:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL : 08-001-019-00-0001-445-233-00011-00-0000
PROPIETARIO : EDUARDO MARTIN OSTOS OLIVARES
DOMICILIO : AVENIDA BOSQUE REAL UPI 11 M13 CONDOMINIO BOSQUE REAL I Y II CHIHUAHUA CHIHUAHUA
CHIHUAHUA

3. COBROS

CLAVE	CONCEPTO	NO. UD.	SUP. BAJA	SUP. ALTA	OTROS NIVELES	DESCRIPCIÓN	TOTAL
430202005	INGRESO PERMISO DE CONSTRUCCION DE CASA HABITACION	1	126.50	136.10	47.40	COCHERA Y SOMBREADO	\$30,553.23
430217001	INGRESO DISPOSICION FINAL DE ESCOMBRO HABITACIONAL-VARIOS	1	126.90	136.10	47.40	COCHERA Y SOMBREADO	\$702.37
430201002	INGRESO REVISION DE PLANOS	1	126.90	136.10	47.40	COCHERA Y SOMBREADO	\$1,053.55
2117501028	INGRESO APORTACION AL COLEGIO DE INGENIEROS	1	126.90	136.10	47.40	COCHERA Y SOMBREADO	\$3,055.32
TOTAL:							\$35,364.48

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA. PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA NUEVA FECHA DE APLICACIÓN DE NUEVAS TASAS Y/O UMAS, CONSIDERANDO LA ACTUALIZACIÓN DEL VALOR DEL UMA Y LA FECHA EN QUE SE REALICE EL PAGO.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA
RECIBIDO
31 MAR. 2025
VENTANILLA ÚNICA
CHIHUAHUA, CHIH.

[REDACTED]

FIRMA DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE
SI SE DESHA VUALIZAR EL ESTATUS DE SU TRÁMITE PUEDE ENTRAR A LA PÁGINA: https://portalov.mpiochh.gob.mx/re_servicios/comunicacion/consultas/

ESTA SOLICITUD LA SUSCRIBE EL DUEÑO O EL PROPIETARIO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y NORMAS TÉCNICAS Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN CHIHUAHUA, SI VALIÓ ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.